



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO N° 126/2019**

**VISTO:**

El Memorándum N° 186/19, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa, el día 05 de junio de 2019, bajo el N° 450;

las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;  
el programa radial "Tarde pero Seguro", que se emite por FM Líder 104.1; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, el Presidente del Cuerpo solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal, Cultural y Educativo el programa radial "**Tarde pero Seguro**" que se encuentra transitando su sexta temporada, cumpliendo en el día de la fecha sus mil (1000) programas y es emitido por FM Líder 104.1 Mz.;

que el mismo es llevado adelante por las profesionales Lorena Uribe Comunicadora Social, Locutora Habilitada, Feminista, Amante del Periodismo Policial y Judicial, Integrante de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género y Gabriela Bersier Periodista y Locutora, nacida en la ciudad de Esquel, le gustan los libros, la música, hacer radio, pintar y viajar son sus pasiones, siendo su Operador Técnico y Musicalizador el Sr. Matías Sanchez;

que el mencionado programa abarca diferentes temáticas siempre desde lo informativo, buscando, a su vez, entretener al oyente en un horario donde no existe programación periodística en el resto de las emisoras de nuestra ciudad, el mismo puede ser escuchado por internet y desde la aplicación de cualquier dispositivo de telefonía móvil;

que el programa "**Tarde pero Seguro**" sale de los esquemas tradicionales y propone un espacio de información, reflexión, compañía, análisis y sobre todo mucho humor;

que a través de su programa radial, y siendo comunicadoras sociales sabían ambas, que debían involucrarse fuertemente con toda la comunidad y en todos los temas que tengan que ver con la realidad cotidiana, local, provincial y nacional;

que a través del programa radial, han sido un rol fundamental en la conformación del colectivo #NiUnaMenos en nuestra ciudad y la sucesivas marchas que fueron convocadas en Río Grande contra la Violencia de Género y la desigualdad social de la mujer;

que es de destacar y reconocer a todos los integrantes del programa radial "**Tarde pero Seguro**" por su labor periodística, y su gran contribución a la comunidad de Río Grande;

que el Concejo Deliberante de Río Grande se encuentra facultado para el dictado del presente.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

**DECRETA**

**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Municipal, Cultural y Educativo el programa radial "**TARDE PERO SEGURO**" que se transmite por FM Líder 104.1 Mz. en el horario de 14.00 hs. a 17.00 hs, cuya finalidad es Educar, Informar y Entretener a toda la comunidad de Río Grande y se encuentra transitando su sexta temporada, llegando hoy a los mil (1000) programas.

**Artículo 2°.- HACER** entrega del presente Decreto, en concepto de distinción, a la **Sra. Lorena Uribe** y **Sra. Gabriela Bersier**, como así a todos sus integrantes.

**Artículo 3°.- REGISTRAR, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 05 de junio de 2019  
Lb/MC

**LAUREL E. CASARRÓS**  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante  
Río Grande

**ALEJANDRO G. NOGAR**  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Río Grande

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán parte integrante de la República Argentina